REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO COMPLEMENTARIO FERIADO LEGAL.

DECRETO EXENTO Nº 682

DALCAHUE, 28 de Febrero del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 99, lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Ivette Bahamonde Gallardo, A Honorarios Asimilado Grado 18° de la E.M.S.; para que haga uso de 09 Horas de Descanso Complementario el día 03.03.2014.- Y 04 días de Feriado a contar del 04.03.2014 al 07.03.2014.- Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

AUMINISTRACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E ROSSE M. ROMERO VALDEBENITO ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia RMRV/CIVG/RMRV/pyoa..